

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña Gracia Castro-Villacañas Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 25 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 329 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 6 de julio de 2011.—La ilustrísima señora doña María Sánchez Rivero, magistrada-juez de instrucción número 25 de Madrid, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 329 de 2011, seguida por una falta de hurto, contra don Porfirio Héctor Candiotti Ccoñas, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a don Porfirio Héctor Candiotti Ccoñas, declarando las costas de oficio. Debiendo deducirse testimonio respecto de la otra acusada doña Mabel Teodocina Riveros Cáceres.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Porfirio Héctor Candiotti Ccoñas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.427/11)